

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Talleres Mafrán, S.L.L.

Dirección: C/ Andévalo, núm. 24, 21100, Punta Umbria, Huelva.

Expediente: R. 16/08 (SC.111.HU/04).

Asunto: Notificación de Inicio del procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 24 de julio de 2008.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, concediéndose un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Huelva, 2 de septiembre de 2008.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública las subvenciones concedidas a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco del convenio con las Entidades Locales de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en la Orden que se cita.

Vista las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Resolución de 11 de diciembre de 2007, BOJA número 10, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales

de la Comunidad Autónoma, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de marzo de 2005, y en cumplimiento del artículo 11 de la misma,

R E S U E L V O

Primero. Hacer público que, mediante Resolución de 1 de septiembre de 2008, se acuerda conceder a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios relacionadas en el Anexo, por las cuantías que asimismo se detallan, subvenciones con cargo a la aplicación 01.09.00.01.11.486.00.44H., con la finalidad de financiar la realización de talleres de formación e información de los consumidores y usuarios en el marco de convenios con Entidades Locales de la provincia de Cádiz, desestimando el resto de actividades solicitadas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución de Concesión estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de España, 19, de Cádiz, de conformidad a lo estipulado en el artículo 11 de la Orden de 22 de marzo de 2005.

Tercero. La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal superior de Justicia de Andalucía o, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Órgano que la suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA.

Cádiz, 1 de septiembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de 27 de agosto de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesada: Fogón de Galicia, S.L.

Expediente: GR-96/03-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución recurso extraordinario de revisión. Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: M.^a José López Plana.
Expediente: GR-90/07-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 1.000 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada : Garfusa, S.L.
Expediente: GR-91/07-A.R.
Infracción: Grave y leve (art. 20.1 y 21.6 de la Ley 13/99, respectivamente).
Sanción: Multa de 6.000 euros y apercibimiento.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Naoufal Bouslikhane.
Expediente: GR-145/07-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 1.000 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Victor Antonio García Lapido.
Expediente: GR-169/07-AR.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 1.000 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Javier González Jiménez.
Expediente: GR-199/07-E.T.
Infracción: Grave (art. 15.1 de la Ley 10/91).
Sanción: Multa de 300 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Tanya Marie Miller.
Expediente: GR-204/07-A.R.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Modesto Ortiz Tarifa.
Expediente: GR-24/08-A.R.
Infracción: Grave (art. 20.11 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 1.800 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de agosto de 2008.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesada: D. José Román Cuaresma Corrales
NIF: 28.682.983-M.
Expediente: I-PA-H-25/2008.
Fecha: 14 de julio de 2008.
Acto notificado: Requerimiento para la acreditación de la identificación individual de su perro de raza samoyedo, mediante el sistema de identificación electrónica normalizado (microchip), de la cartilla sanitaria del mismo, donde deberán acreditarse las oportunas vacunaciones renovadas y actualizadas y de su inscripción en el Registro Municipal de Animales.
Materia: Protección de animales.
Plazo: Diez días, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, transcurrido el cual se podrá iniciar expediente sancionador por la infracción grave recogida en el art. 39.t) de la referenciada Ley.

Huelva, 1 de septiembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución de la obra del proyecto de título: «Puente sobre el Río Genil en Huétor Tájar» (Granada), de clave 5-GR-1604-0.0-0.0-PC. Término municipal de Huétor Tájar.

Con fecha 31 de enero de 2008, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa necesario para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto de referencia.

El mencionado proyecto fue aprobado el 29 de enero de 2008, haciéndose constar que son necesarias la realización de expropiaciones, y siendo aplicable el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en la incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985), ha acordado: